

FIDEICOMISO DE LA COLONIA

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público, en el expediente CUIJ N° 21-05396059-3 "FIDEICOMISO DE LA COLONIA S/ INSCRIPCION DE CONTRATO", se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FIDEICOMISO DE LA COLONIA.

2) Fiduciante: Raquel Ester Galopin, D.N.I. N° 14.525.793, C.U.I.T. N° 27-14525793-5, con domicilio en calle 12 de Octubre n° 1262, de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe.-

3) Fiduciario: David Carlos Berger, D.N.I. N° 24.684.561, C.U.I.T. N° 20-24684561-2, con domicilio en calle Salta N° 42, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4) Beneficiarios o Fideicomisarios: La fiduciante originario y/o sus herederos y/o sus cesionarios.

5) Fecha de la Escritura: 11 de agosto de 2.023 bajo el numero 156 (ciento cincuenta y seis);

6) Plazo de duración del Fideicomiso: El término de duración del contrato se pacta por 30 años.

7) Domicilio: San Lorenzo N° 345, Rafaela, Santa Fe;

8) Objeto: Administración de bienes transmitidos al fideicomiso en beneficio del/los beneficiarios.

Rafaela, 14 de septiembre de 2023. Fdo. Julia Fascendini. Abogada. Secretaria

\$ 70 507051 Sep. 18

DOMUS SAN GERÓNIMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DOMUS SAN GERÓNIMO S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ: 21-05211788-4, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) La cesión de cuotas de: a) PABLO TOIBERO, médico, casado, nacido el 29 de marzo de 1979, DNI 27205099, con domicilio en Las Heras 3041 Santa FE., CUIT 20-27.205.099-7, y de apellido materno Romero, cede a CARLOS VITO ABRAHAM, argentino, nacido el 29 de mayo de 1962, con domicilio en Club de Campo El Paso, Lote 478, Santo Tomé Documento Nacional de Identidad número 14.764.236, CUIT 23-14764236-9, divorciado y de apellido materno Pierpaoli; DOSCIENTAS

VEINTICINCO cuotas indivisas que representan la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$22.500,00) , que representan el 15% del Capital Social).

b)ALEJANDRO ANDRES TOIBERO, médico, nacido el 10 de diciembre de 1982, DNI 29765226, con domicilio en Pje. Servidumbre de Paso 6493, Colastiné Norte, CUIT 20-29765.226-6, divorciado, cede a Carlos Vito Abraham: QUINIENTAS VEINTICINCO cuotas indivisas que representan la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$52.500). que representan el 35% del Capital Social).

2) Asimismo, se modifica domicilio, se amplía el objeto social, se designa nueva gerencia de la empresa. Y se modifica los estipulado para el caso de muerte de un socio.

Por lo que se modifican las clausula 1º, 3º, 4º,5º y 9º, quedando redactadas de la siguiente forma:

PRIMERO: RAZON SOCIAL Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación DOMUS SAN GERONIMO SRL y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital de la Provincia de Santa Fe, en calle Santiago del Estero 2740.

TERCERO: OBJETO SOCIAL La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros:

1)Desarrollar y aplicar un programa de atención interdisciplinaria en domicilio o en internación, destinado al paciente que padece una enfermedad avanzada y a su grupo familiar, de modo de garantizar una atención especializada y multidisciplinaria. Pueden incluirse enfermedades oncológicas, neurológicas evolutivas o degenerativas, renales crónicas, SIDA, enfermedades metabólicas, genéticas, rehabilitación, administración de antibiótico terapia endovenosa, medicación enteral y parenteral; Alimentación oral, enteral y parenteral; Cuidadores domiciliarios y cualquier otro tipo

de patología plausible de tratar en domicilio, o en internación en áreas propias o de terceros.

Para llevar a cabo estos fines se procederá, a la contratación de expertos en todas las especialidades médicas involucradas: Médico especialista en clínica médica, Enfermero, Psicólogo, Kinesiólogo, Terapeuta ocupacional, Fonoaudiólogo, Cuidador domiciliario, y cualquier otra especialidad que el paciente pueda llegar a requerir, ----

2)Instalación de Consultorio externo de Oncología, de Cuidados Paliativos, y tratamiento del dolor, y de cualquier otra especialidad, sin limitación, que el paciente requiera.

3)Administración, gerenciación y conducción, por cuenta propia o de terceros, de convenios de prestaciones médico-asistenciales de cualquier tipo.

4) Compra, venta, permuta, y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos y productos químicos en general.

5)Dar y tomar en alquiler bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros

A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y/u ofrecer bienes y/o prestaciones de servicios, con dicho fin podrá formalizar ofrecimientos, realizar tratativas y/o negociaciones y/o celebrar contratos con personas físicas o jurídicas.

Adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, o adquirir en pago bienes, inmuebles, vehículos sanitarios para el traslado de enfermos, vehículos para visitas en domicilio, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza; establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en cualquier lugar del país o extranjero, realizar operaciones de exportación e importación de equipo y de elementos complementarios.

CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) divididos en MIL QUINIENTAS (1500) cuotas indivisas, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una. Totalmente suscriptas e integradas por

los socios y en la siguiente proporción: a)- Corresponde al socio ALEJANDRO ANDRES TOIBERO, SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas indivisas que representan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00); b)- Corresponde al socio CARLOS VITO ABRAHAM SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas indivisas que representan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00 Los socios han integrado en dinero efectivo el total subscripto.

QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios ALEJANDRO ANDRES TOIBERO, y CARLOS VITO ABRAHAM, quienes revestirán el cargo de Gerentes, obligando a la Sociedad con sus firmas en forma conjunta. Durarán en sus funciones, ad-vitaem, mientras sus designaciones no sean revocadas o se decidan sus renunciaciones. En caso de renuncia, la administración estará a cargo de quien, de común acuerdo, los socios designen como nuevo gerente. De ser necesario por así requerirlo las necesidades de la empresa, los socios por unanimidad, podrán designar tantos gerentes administradores socios o no, remunerados o no, como crean conveniente. -

NOVENO: MUERTE DEL SOCIO En casos de muerte o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, se incorporarán a la sociedad a los herederos del modo previsto por el artículo 155 de LGS. Los herederos se incorporarán a la Sociedad como socios por las cuotas de capital del causante. Los descendientes del causante, elegirán a un representante de ellos para cubrir como gerente al causante.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 240 506988 Sep. 18

INTEGRAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 605 – Año 2023 – CUIJ Nº 21-05396064-9 - “INTEGRAL SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES”, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de INTEGRAL SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2022, se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. Juan Carlos Trinca, DNI Nº 16.200.678, y como Director Suplente, la Sra. Alejandra Ester Albrecht, DNI 16.647.641.-

Rafaela, 14 de septiembre de 2023.- Fdo. Julia Fascendini. Abogada. Secretaria.

\$ 50 507052 Sep. 18

ARMANDO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ARMANDO SRL s/Designación de autoridades, Expte. CUIJ N° 21-05396030-5, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por reunión de socios de fecha 02/05/2023 (Acta N° 59) y por renuncia de la Gerente, Srta. Veggiani Zoe Agustina, los socios han designado como Gerente al Sr. Luis Manuel Vargas, DNI N° 10.616.456, quedando conformada la gerencia de la empresa por un único gerente: Sr. Luis Manuel Vargas, argentino, divorciado, de profesión Perito Contable, nacido el 23 de Octubre de de 1952, D.N.I. N° 10.616.456, C.U.I.T. N° 20-10616456-9, domiciliado en Ramírez de Velazco N° 141, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Lo que se publica a los afectos de ley.

Rafaela, 07 de septiembre de de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 135 506664 Sep. 18

AGRO POLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 06/09/2023, dictada en autos AGRO POLO S.R.L. s/C de cuotas - const. Usufructo - Modif. cláusula 5ª y 6ª - T. ordenado; CUIJ N°: 21-05793735-9, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Instrumento Privado del 26/07/2022. Cesión de Cuotas Sociales de Agro Polo SRL: (1). Denis Raparo Faure cedió a Juan Franco Raparo Faure, 2.000 cuotas sociales; a Gabriel Camilo Raparo Faure, 2.000 cuotas sociales; y a Juan Cruz Raparo Faure, 1.600 cuotas sociales; (2). Luciana Jorgelina Bruera, cedió a Juan Cruz Raparo Faure, 400 cuotas sociales. Constitución de Usufructo: Denis Raparo Faure, Juan Franco Raparo Faure, Gabriel Camilo Raparo Faure y Juan Cruz Raparo Faure, en la cantidad de 20.900 cuotas sociales cada uno, constituyeron usufructo a favor de Susana Mabel Faure, respecto de 83.600 cuotas sociales de Agro Polo S.R.L. Modificación de las cláusulas 5ª y 6ª del contrato social: Quinta: Capital: El capital social es de

pesos ochocientos ochenta mil (\$ 880.000), dividido en 88.000 cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: (1) 1.100 cuotas sociales: Denis Raparo Faure (dominio pleno); (2) 20.900 cuotas sociales: Denis Raparo Faure (nuda propiedad), y Susana Mabel Faure (usufructo); (3) 1.100 cuotas sociales: Juan Franco Raparo Faure (dominio pleno); (4) 20.900 cuotas sociales: Juan Franco Raparo Faure (nuda propiedad), y Susana Mabel Faure (usufructo); (5) 1.100 cuotas sociales: Gabriel Camilo Raparo Faure (dominio pleno); (6) 20.900 cuotas sociales: Gabriel Camilo Raparo Faure (nuda propiedad), y Susana Mabel Faure (usufructo); (7) 1.100 cuotas sociales: Juan Cruz Raparo Faure (dominio pleno); y (8) 20.900 cuotas sociales: Juan Cruz Raparo Faure (nuda propiedad), y Susana Mabel Faure (usufructo). Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad.

\$ 174 506777 Sep. 18

AGRO RENATO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Rosario, en autos caratulados: AGRO RENATO S.R.L. s/Cesión de cuotas-ingreso de socio; Expte. CUIJ N° 21-05534595-0, según decreto de fecha 31/08/2023 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En fecha 14/08/2023, María Jimena Talismani, argentina, D.N.I. N° 30.301.930, CUIT N° 27-30301930-3, nacida el 29 de diciembre de 1983, estado civil soltera, apellido materno Saires, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de julio N° 283, de la ciudad de Cañada de Gómez, cedió a en forma gratuita a Lucía Clara Talismani, argentina, mayor de edad, DNI N° 38.723.972, CUIT N° 27-38723972-9, nacida el 15/02/1995, estado civil solter, apellido materno Saires, Realizadora Audiovisual, con domicilio en calle 9 de julio N° 283, de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, 8.750 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) de Agro Renato S.R.L., que representan la suma de \$87.750, en virtud de lo cual el capital social de Agro Renato S.R.L. quedó redactado de la siguiente manera:

El capital se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 35.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Jesús Talismani suscribe 17.500 cuotas sociales, o sea \$

175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), las cuales se encuentran totalmente integradas, María Jimena Talismani suscribe 8.750 sociales, o sea \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), las cuales se encuentran totalmente integradas y Lucía Clara Talismani suscribe 8.750 sociales, o sea \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), las cuales se encuentran totalmente integradas.

\$ 100 506680 Sep. 18

AGROINGENIA S.A.S.

ESTATUTO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Agosto de 2023. 3) Socios: Juan de Dios Plaza, argentino, D.N.I. N° 32.539.735, CUIT N° 20-32539735-8, nacido el 10 de septiembre de 1986, con domicilio en Paraguay 1379 piso 9 de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo y Gianina Demarchi, argentina, D.N.I. N° 33.969.967, CUIT N° 23-33969967-4, nacida el 7 de marzo de 1989, con domicilio en calle San Martin 2578 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión Doctora en Ciencias Biomédicas. 4) Domicilio legal: San Martín 2578 de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: A) Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos coadyuvantes, aceite metilado, fertilizantes foliares y productos biológicos de uso agrícola, como también cualquier tipo de fertilizantes, herbicidas, fitosanitarios, plaguicidas, agroquímicos y/o demás insumos relacionados con la actividad de producción agrícola. B) Explotación por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo; la siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. D) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil pesos (\$ 600.000), representado por Seis mil (6.000) acciones de Cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una. 8) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Juan de Dios Plaza, argentino, D.N.I. N° 32.539.735, CUIT N° 20-32539735-8, nacido el 10 de septiembre de 1986, con domicilio en calle Paraguay 1379 piso 9 de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo. Suplente: Gianina Demarchi, argentina, D.N.I. N° 33.969.967, CUIT N° 23-33969967-4, nacida el 7 de marzo de 1989, con domicilio en calle San Martin 2578 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión Doctora en Ciencias Biomédicas. Constituyen domicilio especial calle San Martín 2578 de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 150 506658 Sep. 18

AIMA S.R.L.

CAMBIO DE RADICACIÓN

Por resolución dentro del expediente AIMA S.R.L. s/Modificación al contrato social; N° 510/2023, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de informar el cambio de radicación de la sociedad a la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 506793 Sep. 18

BORSINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Borsini S.A. inscripta en Estatutos al T° 91, F° 13187, N° 676, del Registro Público de Rosario, en fecha 13 de octubre de 2010 Sección Estatutos, hace saber que por Asamblea unánime de fecha 28/07/2021 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Daniel Lombardo, de apellido materno Calanchini, argentino, de profesión comerciante, nacido el 28/10/1957, DNI N° 13.169.750, CUIT N° 20-13169750-4, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 2878 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Gastón Esteban Borsini, de apellido materno Martelon, argentino, de profesión comerciante, nacido el 10/06/1979, DNI N° 27.421.772, CUIT N° 20-27421772-4, soltero, domiciliado en calle Mitre N° 348, Piso 15, Depto. 09 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las autoridades designadas constituyen domicilio especial a todos los efectos legales en la sede social de Borsini S.A., sita en calle Mitre N° 348, Piso 15, Depto. 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios, hasta la fecha de convocatoria a la Asamblea de Accionistas que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 31 de Marzo de 2024. La misma puede celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 100 506728 Sep. 18

CERCU S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Maximiliano Daniel Cuffia, D.N.I. N° 28.058.992, en su calidad de Socio Gerente, hace saber el cambio de la Sede Social de Cercu Sociedad de Responsabilidad Limitada de calle Corrientes N° 1498 a calle 3 de Febrero N° 574, Local 00-01 ambas direcciones de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Expediente: CERCU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; (Expte N° 3385 / 2023).

Rosario, septiembre 2023.

\$ 50 506767 Sep. 18

CHARLY WILSON S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de Charly Wilson S.A. en el Expte. N° 563 - Año 2.023; CHARLY WILSON S.A. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05396022-4.

Datos de los socios: Fernando Wilson, nacido el diez de Enero del año mil novecientos noventa y dos, D.N.I. N° 36.508.143, CUIL N° 20-36508143-4, apellido materno Lisi, soltero, domiciliado en calle General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empresario, correo electrónico fernando.wilson14@gmail.com, y Mario Martín Waiman, nacido el 26 de Enero del año mil novecientos setenta y siete, D.N.I. N° 25.753.942. CUIT N° 2025753942-4, apellido materno Alba, casado, domiciliado en calle Suipacha N° 571 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, profesional independiente, correo electrónico mmwaiman@gmail.com.

Fecha celebración del contrato: 31/07/1023

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Charly Wilson S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercial: la comercialización de insumos para la producción de cerveza artesanal

y bebidas alcohólicas de todo tipo; la comercialización de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la comercialización de bienes y servicios vinculados a la producción y consumo de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales, relacionados directa o indirectamente con la producción de cerveza y el fraccionamiento de alimentos; la distribución y venta de productos alimenticios. 2) Industrial: la producción y fabricación de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas de todo tipo; 3) Servicios: la prestación de servicios de delivery; la promoción y publicidad en todo lo relacionado con la cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; el dictado de cursos de capacitación destinados a la elaboración, consumo y difusión de la cerveza artesanal y demás bebidas alcohólicas; la promoción y publicidad en eventos.

Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Fernando Wilson; Director Suplente: Mario Martín Waiman.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Setiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 06 de Septiembre de 2.023. Dra. Julia Fascendini. Secretaria. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 130 506593 Sep. 18

CLEAN PEL SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales de los socios: German Pablo Cavigliasso, argentino, comerciante, nacido el 10/05/1968, de apellido materno Gómez, titular del D.N.I. N° 20.175.376, CUIT N° 20-20175376-8 casado en primeras nupcias con Marcela Fernanda Reciuto DNI N° 21.616.337, domiciliado en calle San Juan 3813 de Rosario, Gabriel Fernando Cavigliasso, argentino, comerciante, nacido 0210511971, de apellido materno Gómez, titular del DNI N° 22.172.023, 20-22172023-8, casado e primeras nupcias con Miriam Müller DNI 21.041.110, domiciliado en calle Pje. Angeloni N° 4835 de

Rosario, y Andrés Anibal Cavigliasso, argentino, comerciante, nacido 28/07/1 976, de apellido materno Gómez, titular del DNI N° 24.902.370, 20-24902370-2, de estado civil divorciado

2) Fecha del instrumento de modificación: 30/12/2022.

3) Denominación social: Clean Pel SRL constituida conforme contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de enero de 2018 en Contratos al Tomo 169, Folio 58 N° 19

4) Prórroga: Los socios acuerdan la prórroga de la duración de la sociedad por CINCO AÑOS más.

5) Los socios acuerdan aumentar el capital social hasta alcanzar la suma total de Quinientos un mil pesos (\$ 501.000) dividido en cincuenta mil cien (50.100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas

6) Capital Social En virtud del aumento del Capital expuesto precedentemente, la cláusula Quinta de contrato social, quedará de la siguiente manera: Quinta: Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 501.000 (Pesos quinientos un mil) divididos en 50.100 (cincuenta mil cien) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: German Pablo Cavigliasso, suscribe 16.700 (dieciséis mil setecientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 167.000 (Pesos ciento sesenta y siete mil), Gabriel Fernando Cavigliasso suscribe 16.700 (dieciséis mil setecientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 167.000 (Pesos ciento sesenta y siete mil) y Andrés Aníbal Cavigliasso, suscribe 16.700 (dieciséis mil setecientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 167.000 (Pesos ciento sesenta y siete mil). 7) Los socios han convenido que a partir del presente las funciones de dirección y administración serán delegadas al Sr. Germán Ariel Parapugna quedando el Artículo Sexto del Contrato Social vigente.

7) El resto de las cláusulas del contrato social continúan en plena vigencia.

\$ 55 506671 Sep. 18

CIOCCOLATO S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Sra. MONTENEGRO CLAUDIA DEL VALLE, argentina, DNI N° 16.728.597, CUIT 27-16728597-5, nacida el 3 de Enero de 1964, estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de la ciudad de Rosario; CAMPAGNA OSVALDO RAUL, argentino, D.N.I. N° 14.631.454, CUIT 20-14631454-7, nacido el 22 de Febrero de 1962, estado civil divorciado el día 8 de Octubre de 2009 tramitado en Tribunal Colegiado de Familia 40 Nominación de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y domicilio en calle Fuerza Aérea 356 de la ciudad de Funes; CUOCO GIULIANO STEFANO, argentino, D.N.I. N° 41.056.2011 CUIL 20-41056201-5, nacido el 4 de Marzo de 1998, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de la ciudad de Rosario; CUOCO LUCIO STEFANO, argentino, D.N.I. N° 41.655.563, CUIL 20-41655563-03 nacido el 25 de Abril de 1999, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de la ciudad de Rosario; CUOCO BRANDO LEONEL, argentino, D.N.I. N° 44.782.284, CUIL 23-44782284-9, nacido el

10 de Mayo de 2003, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de la ciudad de Rosario; CUOCO THIAGO LEONEL, argentino, D.N.I. N° 44.782.2851 CUIL 20-44782285-8, nacido el 10 de Mayo de 2003, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de la ciudad de Rosario.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACION: 12 de Junio de 2012.

3) DENOMINACION SOCIAL: CIOCCOLATO S.R.L..

4) DOMICILIO: Castellanos 2234 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) DURACION: 5 años a partir de la expiración del plazo vigente, 28 Agosto 2023.

\$ 100 506642 Set. 18

CENTRO INTEGRAL ESPECIALIDADES

MEDICAS FIRMAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez 10 Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 08/09/2023, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 31 de Julio de 2023, se dispuso el aumento del capital social de CENTRO INTEGRAL ESPECIALIDADES MEDICAS FIRMAT S.A. por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de pesos diecinueve millones ciento seis mil seiscientos pesos (\$ 19.106.600,00) representado por Ciento Noventa y Un Mil Sesenta y Seis (191066) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

\$ 200 506764 Set. 18

CANDIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "Candia Construcciones S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: UMBERTO CANDIA RIVEROS, DNI N° 94.684.244, nacido el 7 de noviembre de 1984, soltero, paraguayo, CUIT N° 20-94684244-4, con domicilio en calle El Lapacho 166 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y LILIANA LOPEZ MEDINA, DNI N° 94.755.239, nacida el 4 de agosto de 1983, soltera, paraguaya, CUIT N° 2794755239-8, con domicilio en calle El Lapacho 166 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de septiembre de 2023.

3) Denominación: CANDIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: El Lapacho 166 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción, reparación, reforma y administración de obras y edificios residenciales y no residenciales, pudiendo contratar con el Estado, participando de licitaciones públicas, contrataciones directas por sí o asociada a terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

6) Plazo de duración: Treinta y cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), divididos en diez mil (10.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: UMBERTO CANDIA RIVEROS suscribe ocho mil (8.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-); y LILIANA LOPEZ MEDINA suscribe dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social CANDIA CONSTRUCCIONES S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIO GERENTE al socio UMBERTO CANDIA RIVEROS,

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

\$ 80 506778 Set. 18

CERCU S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

MAXIMILIANO DANIEL CUFFIA, argentino, D.N.I. Nro. 28.058.992, R.I. en IVA CUIT 20-28058992-7,

comerciante, con domicilio en General López 1746 de la ciudad de Funes, Santa Fe, Socio Gerente, con el patrocinio de la Dra. PATRICIA M. B. DELLA PIETRA, LXX F° 385, comparece y dice:

Que, en cumplimiento de lo solicitado, acompaño:

1. Comprobante de la publicación del edicto cuyo texto y factura se adjunta;
2. Boletas de aportes cajas forense y jubilaciones de honorarios;
3. Solicito se proceda a tomar nota en ese Registro de la Sociedad del cambio de SEDE SOCIAL.

\$ 50 506768 Set. 18

CIA. ELABORADORA DE PASTAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que los integrantes del directorio fueron designados en asamblea de fecha 27 de junio de 2022, ratificada en asamblea de fecha 14 de marzo de 2023 donde se reúnen en Asamblea Ordinaria la totalidad de sus accionistas y resuelven: Designar la cantidad de tres Directores, compuesto por dos Directores titulares y un Director Suplente, ratificando el mandato del Presidente del Directorio, el Sr. Fernando Guillen DNI 14.392.129 nacido el 15 de septiembre de 1961, estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Av. Los Jacarandaes 226 de Rosario, como Vicepresidente el Sr. Guillermo Tomás Herfarth DNI 17.849.780 nacido el 10 de enero de 1966, de estado civil casado, de profesión contador público, domiciliado en Sarratea 325 de Rosario; y como Director Suplente al Sr. Tomás Raúl Moscetta DNI 6.058.743, nacido el 11 de julio de 1945, de estado civil casado, domiciliado en Ocampo 586 de Rosario; quienes encontrándose presentes aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en Calle Mendoza 8175 de Rosario, Provincia de Santa Fe y DECLARANDO BAJO JURAMENTO no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley 19.550, suscribiendo la presente en prueba de conformidad.

\$ 100 506775 Set. 18

CHEGIU S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: 1) Por asamblea general ordinaria celebrada

el 29 de junio de 2023 los accionistas de Chegiu S.A. procedieron a la elección del directorio por un nuevo período estatutario quedando constituido por: Director titular y Presidente de la sociedad al Sr. Andrés Daniel Giuria, de apellido materno Casalini, DNI N° 33.562.276, C.U.I.T: 20-33562276-7, fecha de nacimiento 15 de mayo de 1988, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires Nro. 1439 de la ciudad de Rosario, y como Director Suplente la Sra. Shirli Ileana Chequin, de apellido materno Bugnion, DNI N° 31.021.756, C.U.I.T: 27-31021756-0, fecha de nacimiento 23 de octubre de 1984, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires 1439 de la ciudad de Rosario. Rosario, de septiembre de 2023. Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 50 506655 Set. 18

COHERENCIA VITAL S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "COHERENCIA VITAL" S.A.S, que conforme lo resuelto en Reunión de Socios de fecha 17.08.2023, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros titulares: como Presidente, la Sra. María Emilia Bardeggia, argentina, DNI 36.720.196, CUIT 27-36720196-2, nacida el 05.05.1992, coach en salud, soltera, con domicilio en 3 de Febrero 1685 - piso 03 depto 05, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; como director suplente, Federico Bisi Rodríguez, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 34.614.955, CUIT 20-34614955-9, nacido el 21 .08.1990, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 1685 - piso 03 depto. 05, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente.

\$ 50 506773 Set. 18

CORPLE P.A. S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 24 de Agosto de 2023 y Acta Adicional de fecha 07 de Septiembre de 2023 los Sres. MARIA SOLEDAD INDELANGELO D.N.I. N° 28.471.108, PABLO MARTIN INDELANGELO D.N.I. N° 30.703.705, y CELESTE ANDRA INDELANGELO D.N.I. N° 35.647.896 han decidido CONSTITUIR una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada CORPLE P.A. S.R.L.

Domicilio legal: localidad de Pavón Arriba Provincia de Santa Fe.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en exterior a) explotación de taller de corte y plegado de chapas; b) prestación de trabajos relacionados con la fabricación de productos metalúrgicos en general, plataformas hidráulicas para camiones, alargues de chasis, cambios de paso, colocación de enganches, colocación de ejes neumáticos, modificación de acoplados; c) fabricación explotación y/o comercialización de carrocerías relacionada con la parte metalúrgica en general, trabajos relacionados con fabricación de productos metalúrgicos en general, plataformas hidráulicas para camiones, alargues de chasis, cambios de paso, colocación de enganches, colocación de ejes neumáticos, modificación de acoplados, fabricación de acoplados, carrocerías metálicas, saider, de fibra, carrocería vaquera, reparación de carrocerías, fabricación de anclajes para carrocerías de herramientas, porta auxilio, y demás cuestiones relacionadas con las actividades detalladas.

Capital social: Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000.-) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) una, suscriptas por MARIA SOLEDAD INDELANGELO la cantidad de 5.000 cuotas por total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), PABLO MARTIN INDELANGELO la cantidad de 15.000 cuotas por total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), y CELESTE ANDREA INDELANGELO la cantidad de 15.000 cuotas por total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), integrando en dinero efectivo el 25% en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años.

Duración: 10 (diez) años.

Administración y representación sociedad: ejercida por los socios en forma indistinta como socios gerentes Maria Soledad Indelangelo, Pablo Martín Indelangelo y Celeste Andrea Indelangelo;

Cierre Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Sede social en calle Baldelli 1400 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 506698 Set. 18

DARCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados DARCE S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. CUIJ N° 21-05211986-0), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según decreto de fecha 04 de septiembre de 2023. Por acta de Asamblea N° 27 de fecha 30 de mayo de 2023 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Director titular y Presidente: Sr. Rubén Gustavo Pala, DNI N° 10.143.986, argentino, empresario, divorciado, nacido el 22 de agosto de 1952, domiciliado en calle Andrés Chapu Nocioni (ex Francia) N° 362, de la ciudad de Gálvez. Director Suplente: Sr. César Emilio Pala, DNI N° 34.745.626, argentino, autónomo, soltero, nacido el 29 de diciembre de 1989, domiciliado en calle Primera Junta N° 552 de la ciudad de Gálvez.

Santa Fe, 05 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 506762 Sep. 18

DESIGNIO HABITAR S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 8 de Septiembre de 2023, se ordena la siguiente publicación de edicto:

1) Fecha de la Reunión de Socios que aprobó la Renuncia y Designación del Administrador Titular: 29 de Marzo de 2023.

2) Renuncia al cargo de Administrador Titular: Carlos De La Vega, DNI N° 12.841.029, CUIT N° 20-12841029-6.

3) Designación al cargo de Administrador Titular: Federico D'Angelo, DNI N° 27.538.209, CUIT N° 20-27538209-5, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Julio de 1979, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 634 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe. Domicilio especial fijado en calle Buenos Aires N° 634 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 506702 Sep. 18

DMA BROKER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de DMA Broker S.A., Bruno Claudio Vignolo, DNI N°: 23.344.805, Carlos Alberto Francioli, DNI N°: 12.865.256, Mariano Javier Battaglia, DNI: 28.314.358, Luis María Sobrino Aranda, DNI N°: 23.513.991, quienes ha decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 con fecha 03 de febrero de 2021 designar las autoridades quedando de la siguiente manera: Presidente: Bruno Claudio Vignolo, Vicepresidente: Carlos Alberto Francioli, Director Titular: Mariano Javier Battaglia. De esta forma queda plasmada en el Acta de Directorio N° 123 de fecha 03 de febrero de 2021. Se deja constancia mediante dicha publicación que los accionistas de DMA Broker S.A. constituyen domicilio especial en calle Jujuy 1983 piso 2 of. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 506632 Sep. 18

DISTRIBUIDORA CURTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Distribuidora Curti S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 16 de agosto de 2023.

- Prorrogar el Plazo de Duración de la Sociedad: desde la fecha de Vencimiento hasta el 30 de Septiembre de 2033.

- Modificar el Objeto Social, agregando otra actividad, (importación de productos metalúrgicos).

- Aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 800.000.

Duración: La Sociedad tiene plazo de Duración hasta el 30 de Setiembre de 2033.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: la Venta al por mayor de pinturas y productos conexos. Y la importación de productos metalúrgicos.

Capital: Capital Social: \$ 800.000 (ochocientos mil pesos). Hernán Claudio Viglierchio: 40.000 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal c/u o sea \$ 400.000 y Diego Matías Viglierchio: 40.000 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal c/u o sea \$ 400.000.

\$ 100 506629 Sep. 18

DEL FEDERICO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Del Federico S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 11 de agosto de 2023.

- Prorrogar el Plazo de Duración de la Sociedad: desde la fecha de Vencimiento hasta el 30 de Septiembre de 2033.

- Aumentar el Capital Social: de \$ 600.000 a \$ 1.000.000.

Duración: La Sociedad tiene plazo de Duración hasta el 30 de Setiembre de 2033.

Capital: Capital Social: \$ 1.000.000 (un millón de pesos). Juan Cruz Del Federico: 33.400 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal c/u o sea \$ 334.000. Matías Del Federico: 33.400 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal c/u o sea \$ 334.000 y Mara Soledad Del Federico: 33.200 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal c/u o sea \$ 332.000.

\$ 100 506630 Sep. 18

ELECTRO SERODINO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1.- Cambio domicilio sede social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Lima N° 708 de la Localidad de Serodino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

2.- Se modificó cláusula segunda del Contrato de sociedad

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Lima N° 708 de la localidad de Serodino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado con posterioridad y/o establecer sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero, de acuerdo a su giro comercial.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 29 de agosto de 2023.

\$ 50 506656 Sep. 18

EMPRENDIMIENTOS URBANOS SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1ª Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: 1) Por asamblea general ordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 los accionistas de Emprendimientos Urbanos SA procedieron a la elección del directorio por un nuevo período estatutario quedando constituido por: Director titular y Presidente de la sociedad al Sr. Andrés Daniel Giuria, de apellido materno Casalini, DNI N° 33.562.276, C.U.I.T. N°: 20-33562276-7, fecha de nacimiento 15 de mayo de 1988, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos

Aires Nro. 1439 de la ciudad de Rosario, y como Director Suplente la Sra. Shirli Ileana Chequin, de apellido materno Bugnion, DNI N° 31.021.756, C.U.I.T. N°: 27-31021756-0, fecha de nacimiento 23 de octubre de 1984, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires 1439 de la ciudad de Rosario. Rosario, septiembre de 2023. Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 50 506653 Sep. 18

FIAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PIAL S.R.L. s/Cesión de cuotas - egreso de socio - renuncia a la gerencia; CUIJ N° 21-05533997-7, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que según acta de Reunión de Socios de fecha 4 de julio de 2023, de la sociedad FIAL S.R.L, se resolvió lo siguiente: 1) Nicolás Lacorazza transmitió la totalidad de las cuotas sociales de la compañía a los restantes tres socios, según el siguiente detalle: a) a Cristian Ricardo Astolfi, 317 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una; b) a José Ignacio Ferrer, 316 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una, y c) a Bernabé Ibáñez, 317 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una. Por consiguiente, transmitió 950 cuotas sociales de Fial S.R.L., de valor cien pesos (\$ 100) cada una que totalizan la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), y que representan el 25% del total de las cuotas sociales. Quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital societario se establece en pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000) que se divide en tres mil ochocientas (3.800) cuotas sociales de valor cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Cristian Ricardo Astolfi 1.267 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una; b) Bernabé Ibáñez 1.267 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una, y c) José Ignacio Ferrer 1.266 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una. 2) Nicolás Lacorazza renuncia a su cargo como gerente de la sociedad. La renuncia es aceptada por unanimidad.

\$ 50 506705 Sep. 05

GARAGE DE SABORES S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Franco Tosto, argentino, nacido el 23/04/1987, D.N.I. N° 32.908.373, C.U.I.T. N° 20-32908373-0, de profesión Abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 2877 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: francototi@gmail.com; Guillermo Frisco, argentino, nacido el 29/05/1985, D.N.I. N° 31.565.666, C.U.I.T. N° 20-31565666-5, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Muñiz, D.N.I. N° 32.832.907, domiciliado en calle Suipacha 2276 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: estudiofrisco@gmail.com; e Ignacio Righi, argentino, nacido el

10/02/1986, D.N.I. N° 32.141.625, C.U.I.T. N° 20-32141625-0, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Agustina Pettit, D.N.I. N° 32.962.824, domiciliado en calle Rioja 2977 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: nachorighi@hotmail.com. Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de Junio de 2023. Denominación: Garage de Sabores S.A.S. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Veinticinco (25) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Crespo N° 516 P.B. D. 05 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Consultoría: asesorar, representar, y gestionar en asuntos jurídicos, contables, inmobiliarios, comerciales, financieros, médicos, de imagen y de recursos humanos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales con las incumbencias correspondientes. b) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, con o sin representación, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados. c) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). d) Publicitaria: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000) representado por trescientos sesenta mil (360.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Administrador Titular: Ignacio Righi; y Administrador Suplente: Franco Tosto, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Garage de Sabores SAS en fecha 27/06/2023, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 30 de septiembre de cada año.

\$ 350 506783 Sep. 18

INGENIERIA DE IMAGENES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de autoridades: Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 30 de Junio de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad INGENIERIA DE IMAGENES S.A., C.U.I.T. 30-69369331-0, con domicilio social en Calle Alvarez Thomas N° 1230 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 78, Folio 9565, N° 446 el 7 de Noviembre de 1997 y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 85, Folio 785 N° 41 el 11 de Febrero de 2004, han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: FRANCO RAUL GUARNASCHELLI, D.N.I. Nro. 28.215.097, CUIT: 20-28215097-3; Vice Presidente: BRUNO GUARNASCHELLI, D. N.I. Nro. 32.324.622, CUIT: 20-32324622-0; Director Suplente ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. Nro. 28.335.187, CUIT: 20-28335187-5; Director Suplente: ANA GUARNASCHELLI, D.N.I. Nro. 30.826.117, CUIT: 23-30826117-4.

\$ 50 506606 Set. 18

INGENIERIA DE IMAGENES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de Capital: Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 7 de Marzo de 2008, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad INGENIERIA DE IMAGENES S.A., C.U.I.T. 30-69369331-0, con domicilio social en Calle Alvarez Thomas N° 1230 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 78, Folio 9565, N° 446 el 7 de Noviembre de 1997 y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al

Tomo 85, Folio 785 N° 41 el 11 de Febrero de 2004, han resuelto por unanimidad un aumento de capital en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) con saldos disponibles en las cuentas de los accionistas, para alcanzar la suma de capital suscrito a \$ 100.000 (pesos cien mil).

\$ 50 506607 Set. 18

LA ENTREGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del 08 de setiembre de 2023 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación de edictos:

Por resolución de asamblea ordinaria y directorio celebrada el 29 de junio de 2023 fueron designados directores de La Entrega SA. con mandato por tres ejercicios: PRESIDENTE: Tomás Jacinto Aramendi, argentino, DNI 13.498.337, nacido el 21 de noviembre de 1959, divorciado, empresario, con domicilio en Belgrano 1067 Piso 14, departamento "B" de la ciudad de Venado Tuerto - CUIT 20-13498337-0. DIRECTOR SUPLENTE: Javier Ignacio Aramendi, argentino, DNI 17.728.967 nacido el 30 de octubre de 1965, divorciado, empresario, con domicilio en Belgrano 1067 - Piso 9, departamento "B" de la ciudad de Venado Tuerto - CUIT 20-17728967-2.

\$ 50 506678 Set. 18

LOS CONFINES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "LOS CONFINES S.A.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Rosario en fecha 28 de Abril de 2006, al Tº 87 Fº 3379 Nº 181, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Marzo del año 2022, en forma unánime, han acordado la designación Directores de "LOS CONFINES S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera. Presidente y Director Titular: Hector Enrique Ceccarelli, DNI Nº 17.896.150, Directora Suplente: Patricia Fabiana Cavalieri, D.N.I. Nº 20.142.997.

Quienes fijaron domicilio especial en calle Bv. San Gregorio 421 de la localidad de Sargento Cabral, provincia de Santa Fe.

\$ 50 506657 Set. 18

LUCIANI AUTOMOTORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la DISOLUCION de la

Sociedad y Nombramiento de Liquidador: 12 de julio de 2023.

DISOLUCION de la Sociedad (entre las partes) al: 31 de JULIO de 2023.

LIQUIDADOR de la Sociedad: el socio gerente: FERNANDO DANIEL LUCIANI. - USO de la firma: actuando el designado, en forma individual e indistinta.

\$ 50 506628 Set. 18

MENDEZ KYUDAI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 8 de Septiembre de 2023, se ordena la siguiente publicación de edicto:

1. INSTRUMENTO: Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 15 de Noviembre de 2021 que resuelve el aumento del capital social y la modificación parcial del Estatuto en sus artículos 3, 4, 6, 12, 14, 15 y 16.

2. AUMENTO DEL CAPITAL: se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social en \$ 43.200.000,00 (pesos cuarenta y tres millones doscientos mil) fijándolo en la suma de \$48.000.000,00 (pesos cuarenta y ocho millones) y modificar el valor nominal de cada acción del Capital Social, llevándolo de \$100,00 (pesos cien) a \$10.000,00 (pesos diez mil) cada una.

3. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO: ARTÍCULOS 3,4,6,12,14, 15 y 16. Se acuerda por unanimidad que los mencionados artículos queden redactados de la siguiente manera:

3.1. ARTÍCULO TERCERO [Objeto]: La sociedad tiene los siguientes objetos: (i) ACTIVIDAD CONCESIONARIA: la compra venta, permuta, y distribución de automotores nuevos y usados, de toda otra clase de vehículos de transporte, esparcimiento y trabajo, camiones, motocicletas, herramientas, sus repuestos y accesorios, quedando comprendida dentro de la actividad la

suscripción de contratos de agencia y representación con representantes oficiales de cualquier marca, agencias, terminales automotrices y fábricas nacionales y extranjeras; la reparación y acondicionamiento de vehículos propios y de terceros y la actuación como mandataria de terceros en la compra y venta de vehículos de cualquier tipo; (ii) ALQUILER DE AUTOS: alquiler de automóviles con o sin chofer; (iii) ACTIVIDAD FINANCIERA: la financiación con fondos propios de la venta de vehículos propios o de terceros, incluyendo negociación y administración de hipotecas, prendas, y demás derechos, títulos, acciones y demás valores inmobiliarios, y cualquier operación con fondos propios con exclusión de las previstas en la Ley 21526 y sus modificatorias u otras por las que se requiera concurso público (iv) ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: importación y exportación de los bienes referidos en el inciso (i) del presente artículo; (ii) ACTIVIDAD CON CEREALES: Las actividades descritas en los incisos (i) y (iii) se podrán realizar mediante operaciones de canje de cereal a término, encontrándose facultada la sociedad para recibir pagos en cereal. Estas actividades la sociedad las desarrollará dando total cumplimiento a las normativas que las regulen.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir contratos de agencia o representación de terminales automotrices nacionales y extranjeras y ejercer todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

3.2. ARTÍCULO CUARTO [Capital Social]: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y ocho millones (\$48.000.000), representado por: (i) mil seiscientas (1.600) acciones CLASE A nominativas no endosables de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una; (ii) mil seiscientas (1.600) acciones CLASE B nominativas no endosables de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una (iii) mil seiscientas (1.600) acciones CLASE C nominativas no endosables de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

3.3. ARTÍCULO SEXTO [Clases de Acciones]: Las acciones serán Clase A, Clase B, y Clase C. Cada clase de acción tendrá derecho a designar igual número de directores titulares y suplentes de conformidad a lo estipulado en el artículo décimo tercero de este estatuto.

3.4. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO [Directorio]: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

3.5. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO [De la presidencia y vicepresidencia del directorio]: El presidente y el vicepresidente duraran en sus cargos tres (3) ejercicios, siempre y cuando conserven su carácter de directores y hasta tanto sean reemplazados y pueden ser reelegidos. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente del mismo, debiendo a tal fin convocarse a una reunión de directorio que resuelva el reemplazo. La elección del presidente y del vicepresidente por parte del directorio deberá contar con una mayoría del 2/3 (dos terceras) partes del capital social.

3.6. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO [Garantía de los directores]: Los directores individualmente prestarán la garantía de pesos diez mil (\$10.000) en dinero en efectivo que será depositada en la caja de la sociedad y solo será reintegrada al término de su gestión una vez que la asamblea haya aprobado la misma. -Dicho depósito no devengará intereses.

3.7. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO [Funcionamiento y facultades del directorio. Representación legal de la sociedad]: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando

nuevamente. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial, y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina; Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe

S.A y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie le representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El presidente del directorio y el vicepresidente indistintamente, tendrán la representación legal de la sociedad. La remuneración del directorio la fija la asamblea general ordinaria.

\$ 325 506701 Set. 18

MIGUEL YURI E HIJO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "LAMBIES, CELIA JOSEFA s/ Declaratoria De Herederos" Expte. CUIJ 21-25441736-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2° Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella María Bertune, Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti, se ha ordenado inscribir la transferencia de un mil quinientas (1.500) cuotas societarias de la sociedad "MIGUEL YURI E HIJO S.R.L", inscrita en Registro Público de Comercio en "Contratos", al Tomo 170 Folio 3676 N° 782 en fecha 20/05/2019 por declaratoria de herederos de la Sra. CELIA JOSEFA LAMBIES, a favor de sus herederos declarados en autos, según los siguientes datos y en las siguientes proporciones: 1) La cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas societarias a MIGUEL ANGEL YURT, DNI: 5.410.325, CUIT/CUIL: 20-05410325-6, nacido el 3/04/1949, viudo de Celia Josefa Lambies (DNI 6.232.951), comerciante, domiciliado en calle Silverio Córdoba 1474 de San Lorenzo, 2) La cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas societarias a FERNANDO ALFONSO YURI, DNI: 24.567.169, CUIT/CUIL: 20-24567169-65 nacido el 12/07/1975, casado con Gisela Fernanda Bucheri, comerciante, domiciliado en calle Arturo Frondizi 1039 de San Lorenzo, 3) La cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas societarias a MARIANO MARCELO YURI, DNI: 25.971.416. CUIT/CUIL: 20-25971416-9, nacido el 30/08/1977, empleado, casado con Valeria Elisa Pérez (DNI 23.640.667), domiciliado en calle Silverio Córdoba 1474 de San Lorenzo y 4) La cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas societarias a MARIELA SILVINA YURT, DNI: 27.442.273, CUIT/CUIL: 23-27442273-4, nacida el 24/09/1979, soltera, comerciante, domiciliada en calle Silverio Córdoba 1474 de San Lorenzo.

PUBLIQUESE POR UN DIA Rosario, 8 de septiembre de 2023.

\$ 60 506586 Set. 18

NERPOLAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen las señoras, OSELLA ADRIANA, nacida el 28 de abril de 1973, DNI N° 23.274.835, CUIT 23-23274835-4, de nacionalidad argentina, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3102 de la localidad de Funes Pcia. de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltera y la señora SAAVEDRA SANDRA VERONICA, nacida el 27 de mayo de 1972, DNI N° 22.483.935, CUIT 27-22483935-4, de nacionalidad argentina, domiciliada en Zevallos 4061 P 01 D 01 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe ,comerciante , de estado civil soltera únicas socias de "NERPOLAN S.R.L." inscrita en contratos al T° 172 F° 9646 N° 1855 con fecha 08 de noviembre del año 2021, y modificatoria inscrita en Contratos al T 173 F 6237 N° 1156 con fecha 11 de julio del 2022 ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se reúnen y resuelven PRIMERO: Se modifica la cláusula Segunda Domicilio: La sociedad fija su nuevo domicilio legal, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Montevideo 175 Piso 1 Of A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 506707 Set. 18

OCCASIO CAFÉ CLUB S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: RUÍZ, MARÍA LEILÉN, nacida el 01/09/1989, D.N.I. N° 34.772.157 argentino, estado civil casada con Baidon Matías Gabriel, D.N.I. N° 33.730.985, C.U.I.T. 27-34772157-9, domiciliada en calle Cimarrón N° 2.895, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; CORREA DAMIÁN ALBERTO, nacido el 24/09/1985 D.N.I. N° 31.631.950, argentino, estado civil divorciado según sentencia de divorcio vincular del día 05/05/2022, sentencia 647; inscrita en Tomo:87, Folio: 113, C.U.I.T. 20-31631950-6, domiciliado en calle Ceballos 211 - 3 A de Berabevú, Provincia de Santa Fe, LOCATELLI FEDERICO LUIS, nacido el 25/07/1976, D.N.I. N° 25.101.591, argentino, estado civil soltero, C.U.I.T. 20-25101591-1, domiciliado en Pasaje Seber N° 630 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y DESVAUX DAMIÁN, nacido el 16/06/1986, D.N.I. N° 32.268.327, argentino, estado civil soltero, C.U.I.T. 20-32268327-9, domiciliado en calle 16 de Enero N° 8.825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Razón Social: "OCCASIO CAFÉ CLUB S.R.L."..

\$ 50 506769 Set. 18

POLLUX S.A.S.

ESTATUTO

DENOMINACION: Pollux Sociedad por Acciones Simplificada.

SOCIOS: Maria Antonela Pellicciotti, argentina, titular del DNI N° 34.744.673 y de la CUIT N° 23-34744673-4, nacida el 12 de octubre de 1989, Licenciada en Educación Física, soltera y con domicilio en la calle Paraguay 1070 Piso 3 Dto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Emiliano Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 33.562.333 y de la CUIT N 2333562333-9, nacido el 20 de mayo de 1988, empleado, soltero y con domicilio en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Andrés Joaquín Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 30.688.678 y de la CUIT N° 23-30688678-9, nacido el 23 de enero de 1984, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Mara Dafne Poet según sentencia N° 1.126 de fecha 12 de mayo de 2017 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la Ciudad de Rosario y con domicilio en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Leonardo Adrián Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 36.004.993 y de la CUIT N° 20-36004993-1, nacido el 10 de octubre de 1991, comerciante, soltero y con domicilio en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO: España 1545 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 28 de junio de 2023.

PLAZO: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación y administración de gimnasios, salas de entrenamiento, espacios de recreación deportiva y esparcimiento, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, las que se incluyen: levantamiento de pesas, fitness, cross fit, spa, camillas de pilates, clases de yoga, funcional y otras relacionadas a la conservación del cuerpo humano. b) La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería; venta al público de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. c) Organización de todo tipo de eventos deportivos y de recreación relacionados con la actividad de la sociedad, sea en las instalaciones de la sociedad o en otros lugares. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$400.000,00 (cuatrocientos mil pesos) representado en 4.000 (cuatro mil) acciones de \$100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION:** La señora Maria Antonela Pellicciotti, titular del DNI N° 34.744.673, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos); el señor Emiliano Pellicciotti, titular del DNI N° 33.562.333, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una; el señor Andrés Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 30.688.678, suscribe

1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una; El señor Leonardo Adrián Pellicciotti, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una. Su aporte lo hace en efectivo y aportando el 25% de su capital en la fecha del acto constitutivo o sea la suma \$100.000,00 (cien mil pesos) comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) dentro de los dos años de firmado el acto constitutivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa como administrador y representante titular al señor Emiliano Pellicciotti, quien constituye domicilio especial en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla emipelligmail.com Se designa como administrador suplente al señor Leonardo Adrián Pellicciotti quien constituye domicilio especial en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla leopelli91gmail.com.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los accionistas.

Rosario, 12 de septiembre de 2023. RPC: Expte 2842/23.

\$ 250 506703 Set. 18

OSD AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Rosario, en autos caratulados: OSD AGROPECUARIA S.A. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, Expte. CUIJ Nro 21-05534429-6 (3350/2023) se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En fecha 26/12/2022, por asamblea extraordinaria unánime se decidió modificar el objeto social de OSD AGROPECUARIA S.A., en virtud de lo cual el artículo tercero quedó redactado de la siguiente manera:

“La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las actividades:

a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos

agropecuarios, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda bovina, ovina, equina, caprina, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas; la adquisición arrendamiento, parcelamiento, saneamiento y mejoramiento de terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, para uso propio, subalquilar, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

b) FRIGORÍFICAS: La compra, venta, permuta, alquiler, en nombre propio, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos; la matanza de ganado bovino, ovino, equino, caprino y porcino propio y de terceros, por cuenta propia o de terceros, su procesamiento, almacenamiento y depostado, actuando como matadero, frigorífico, depostadero y matarife abastecedor; la elaboración, producción, compra, venta, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal para la alimentación con destino al consumo humano o animal, de toda especie de embutidos, chacinados, fiambres, conservas, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar en cualquiera de sus fases de producción, comercialización, o distribución;

c) CONSIGNATARIA Y COMISIONISTA: Consignataria directa de ganado bovino, ovino, equino, caprino y porcino y/o hacienda y/o carne, mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo y en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica.

d) TRANSPORTE: El transporte automotor de hacienda en pie, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general.

e) COMERCIALES: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados;

f) IMPORTACION Y EXPORTACION: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes.

g) INVERSIONES: Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o financieras, con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 200 506681 Set. 18

**PROYECTO CENTRO DE
ENTRENAMIENTO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público en autos caratulados: PROYECTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.R.L. s/Constitución de sociedad (Expte. 21-05211937-2) se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1- Fecha del contrato constitutivo: 24 de agosto de 2023.
- 2- Socios: Iván Burtovoy, fecha de nacimiento 15/12/1992 de nacionalidad argentino, 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, DNI N° 36580935, CUIT N° 20365809357, con domicilio real en la calle Martín Zapata N° 3932 de la Ciudad de Santa Fe; Ignacio Alfonso Mion, fecha de nacimiento 21/07/1992 de nacionalidad argentina, 31 años de edad, estado civil soltero, de profesión desempleado, DNI N° 36265188, CUIT N° 20362651884, con domicilio real en la calle Alfonso Duran N° 3899 de la Ciudad de Santa Fe.
- 3- Denominación: La sociedad se denomina: "PROYECTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.R.L."
- 4- Domicilio: calle La Rioja 1660, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.
- 5- Plazo de duración: su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 6- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: brindar, prestar, asesorar servicios de entrenamiento físico y/o deportivo a personas físicas y/o organizaciones deportivas u de otra índole bajo las prescripciones y orientaciones que les sean encomendadas.
- 7- Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) divididos en 100 cuotas partes de \$2.500 valor nominal cada una.
- 8- Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 374, Código Civil y Comercial y el art. 9, Decreto Ley N° 5965/1963. La gerencia conjunta estará conformada por los socios fundadores: Iván Burtovoy, fecha de nacimiento 15/12/1992 de nacionalidad argentino, 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, DNI N° 36580935, CUIT N° 20365809357, con domicilio real en la calle Martín Zapata N° 3932 de la Ciudad de Santa Fe e Ignacio Alfonso Mion, fecha de nacimiento 21/07/1992 de nacionalidad argentina, 31 años de edad, estado civil soltero, de profesión desempleado, DNI N° 362651881 CUIT N° 20362651884, con domicilio real en la calle Alfonso Duran, N° 3899, de la Ciudad de Santa Fe.
- 9- Fiscalización: La fiscalización será efectuada por los socios en los términos del art. 55, Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 10- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12/2023 de cada año. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 506684 Set. 18

PONTICELLI HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Registro Público, Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo de la Dra. María Antonieta Nallip, hace saber que en los autos: PONTICELLI HERMANOS S.A. CONTINUADORA DE PONTICELLI HERMANOS S.R.L. s/Designación de autoridades - CUIJ N° 21-05292411-9 - Expte. N° 197/2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 24 de Mayo de 2023, se procedió a la designación de los miembros del Directorio: Presidente: Sra. Daniela Vanesa Ponticelli, DNI N° 31.486.985, CUIT: 27-31486985-6 nacida el 29 de Mayo de 1985, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Calle 22 N° 244, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; VICE PRESIDENTE: Sr. Diego Francisco Lovey, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.581.097, CUIT: 20-28581097-4 nacido el 12 de Agosto de 1981, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 301 N° 1068, de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Vanina Danisa Ponticelli, argentina, mayor de edad, DNI N° 23.751.836, CUIT: 27-23751836-0, nacida el 20 de Marzo de 1976, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria subrogante. Reconquista, 05 de Septiembre de 2023.

\$ 200 506617 Set. 18

PRODUCOR PECAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PRODUCOR PECAN S.A. s/Cambio de sede social y reforma de estatuto, CUIJ 21-05210951-2 de trámite por ante el Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la presente publicación a fin de hacer saber sobre CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO de PRODUCOR PECAN S.A., CUIT 33-66210984-9, en fecha 31/05/2022, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas resuelven, por unanimidad, modificar el domicilio social, estableciendo la nueva sede social en calle Carcaraes 5583 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, reforma y reordenamiento del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación "PRODUCOR PECAN S.A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre "PRODUCOR S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Santa Fe, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 4. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de estos, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra y

venta de acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. La producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. COMERCIAL: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, y distribución de productos y subproductos necesarios para desarrollar las actividades mencionadas. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y exportación de cualquier tipo de productos o mercaderías. FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquier de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. FIDEICOMISOS: Pudiendo actuar como agente Fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial art. 1666 y normas concordantes, y cuando el fideicomiso se relacione con los fines y actividades sociales enunciadas precedentemente. ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS representado por 30.409.743 acciones de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárselas una participación adicional en las ganancias. ARTICULO SEXTO: Las acciones y certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: La sociedad podrá emitir debentures con las condiciones, características y demás modalidades que se establecen en la Ley 19.550 y toda disposición legal que regule el régimen de dichas obligaciones. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION ARTICULO NOVENO La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus cargos tres (3) ejercicios siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de corresponder. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. CAUCIÓN. ARTICULO DECIMO: Los directores deben prestar garantía por el ejercicio de sus funciones a favor de la sociedad por la suma de diez mil pesos cada uno de ellos, en cumplimiento con las normas legales en vigencia en la materia. ARTICULO UNDECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar con nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. ARTICULO DUODECIMO: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los

supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inciso 2 de la Ley de sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. ARTICULO DECIMO TERCERO: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente con primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para asamblea unánime. En ese caso la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada la primera. ARTICULO DECIMO CUARTO: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ARTICULO DECIMO QUINTO: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que trate, excepto en el quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida con la concurrencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto. ARTICULO DECIMO SEXTO BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección de Personas Jurídicas. ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para fondo de reserva legal; b) a remuneración de directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO OCTAVO LIQUIDACION: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea de accionistas, bajo la vigilancia del síndico cuando hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 5 días del mes de septiembre de 2023. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 400 506676 Set. 18

PV SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación social: PV SERVICIOS S.R.L.

Cierre de balance: el 31 de Julio de cada año.

Integrantes: MERLO, VANESA ALEJANDRA, argentina, D.N.I. Nro.30.879.544, C.U.I.T. Nro. 27-30.879.544-1, domiciliada en calle Dr. Poucel n° 2256 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacida el 15 de mayo de 1.984, estado civil casada en primeras nupcias con Curti, Luciano Pablo, de profesión comerciante y ZAPATA, LEOPOLDO FRANCISCO, argentino, D.N.I. Nro. 14.092.728, C.U.I.T. Nro. 20-14.092.728-8, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen n° 234, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de julio de 1.960, estado civil

casado en primeras nupcias con Octavia Patricia Sosa, de profesión comerciante. Fecha de Constitución: 31/07/2020.

Fecha de Acta de Modificación: 27/07/2023.

\$ 50 506683 Set. 18

PAROCA SRL

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Federico Calani nacido el 14 de julio de 1974, de nacionalidad argentino, divorciado de Ivana Andrea Majul según expediente CUIJ N° 21-11315258-0 del 12 de setiembre de 2017 tramitado ante el Juzgado Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario, licenciado en administración, domiciliado en Avenida Caseros N° 145 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 23.928.498, CUIT N° 20-23928498-2 y Walter Eduardo Paro, nacido el 30 de julio de 1975, de nacionalidad argentina, soltero, empresario, domiciliado en Zeballos N° 4010 primer piso, dpto. uno de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 24.566.905, CUIT N° 20-24566905-5.

2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 2023.

3. Denominación de la sociedad: Paroca Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio Social: Zeballos N° 4010 primer piso, dpto. uno de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de tareas de reformas y remodelaciones de inmuebles y la provisión de materiales, insumos y productos especiales para esas obras. Asimismo la sociedad tiene por objeto la compra venta al por mayor y menor de electrodomésticos, artículos para el hogar y oficinas, artículos de decoración, muebles, computadores, colchones y otros a fines así como también ropa de trabajo y artículos de seguridad. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo.

6. Plazo de duración: Veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos setecientos mil (\$ 700.000), dividido en setenta mil (70.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una.

8. Administración: a cargo de Walter Eduardo Paro, nacido el 30 de julio de 1975, de nacionalidad argentina, soltero, empresario, domiciliado en Zeballos N° 4010 primer piso, dpto. uno de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 24.566.905, CUIT N° 20-24566905-5.

9. Fiscalización: A cargo de los socios, Federico Calani y Walter Eduardo Paro.

10. Representación Legal: A cargo del socio gerente, Sr. Walter Eduardo Paro.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rosario, septiembre de 2023.

\$ 100 506730 Sep. 18

PAMPA WORK S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: 04 de Septiembre de 2023.

Socios: Oliva José Luis, DNI Nº 29.725.736, CUIT Nº 20-29725736-7, nacido el 06 de noviembre de 19825 argentino, comerciante, con domicilio en Carriego 861 de la ciudad de Rosario y Franco Daniel Valenzuela, DNI Nº 24.815.511, CUIT Nº 20- 2481551 1-7, nacido el 22 de agosto de 1975, argentino, comerciante, con domicilio en Lima 434 en la ciudad de Serodino.

Denominación: Pampa Work S.R.L.

Domicilio: El domicilio social se establece en Avellaneda 928, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: A) La comercialización de los distintos tipos de polímeros destinados a la producción agropecuaria. B) La importación y/o exportación de los productos mencionados en el inciso precedente y sus accesorios necesarios para el proceso comercial. C) Servicio de representación e intermediación de beneficios a través de plataformas y/o aplicaciones digitales.

Capital Social: \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de 100 (pesos cien) cada una.

Dirección, gerencia y administración: estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Agosto de cada año.

Gerencia a cargo del socio Oliva José Luis.

\$ 100 506638 Sep. 18

STRADA PEIROTTI S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados STRADA PEIROTTI S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05211633-0, que tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Datos de los socios: Juan Ignacio Strada Peirotti, de apellido materno Peirotti, nacido el 3 de Julio de 1998, con D.N.I. N° 41.217.291, C.U.I.L. N° 20-41217291-5, soltero, corredor inmobiliario; y, Alejandra Marcela Peirotti, de apellido materno Rojas, nacida el 13 de Marzo de 1968, con D.N.I. N° 20.180.894, C.U.I.T. N° 23-20180894-4, divorciada de su esposo de primeras nupcias Claudio Fabián Strada, arquitecta, ambos argentinos, domiciliados en calle Sargento Cabral N° 1756 Piso Segundo Departamento B de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución de contrato: 15 de junio 2023. 3) Razón Social: Strada Peirotti Sociedad De Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio de la Sociedad: en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, calle Sargento Cabral 1726, 2º piso, dpto. B, pudiendo establecer representaciones, franquicias, agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. 5) Objeto social: a) Construcción: Realizar el diseño, proyecto, desarrollo, construcción, refacción, reparación y/o mantenimiento de viviendas y edificios; compra, venta y alquiler de materiales y equipamiento para construcción; y, en general ejecutar y realizar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) Inmobiliaria: Llevar adelante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria, en los términos y alcances de los artículos 1.345, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, de la Ley Nacional N° 20.266 modificada por la Ley 25.028, Ley Provincial N° 13.154 y/o las que las replacen o modifiquen en el futuro; c) Afines: I) adquirir y/o enajenar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros; II) comercializar mediante fideicomisos, franquicias, leasing y/o cualquier otro acto o forma jurídica, lotes de terreno para viviendas, en especial aquellos que sean regidos por el Régimen de Propiedad Horizontal y/o de Conjuntos Inmobiliarios; III) fraccionar y lotear inmuebles con destino a vivienda, urbanización, clubes de campo, country club, conjuntos inmobiliarios, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; IV) realizar la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina; realizar los servicios de gestoría necesarios para desarrollos urbanísticos bajo cualquiera :de sus formas existentes o a crearse en el futuro; y, en general, efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; V) administrar proyectos urbanísticos que la sociedad desarrolle conforme su objeto; VI) dar en locación 'y/o arrendamiento, inmuebles propios o de terceros; V[I) administrar propiedades inmuebles, propias o de terceros; VIII) administrar consorcios de edificios de propiedad horizontal y/o conjuntos inmobiliarios. En su caso, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Cincuenta Años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) dividido en Cien (100) cuotas de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera, Juan Ignacio Strada Peirotti, la cantidad de treinta (50) cuotas de capital por la suma de quinientos mil (\$ 500.000,00); y, Alejandra Marcela Peirotti, la cantidad de cuarenta (50) cuotas de capital por la por la suma de quinientos mil (\$ 500.000,00).

Cada cuota da derecho a un voto. El capital es aportado por los socios en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, Sin requerirse nueva conformidad administrativa. 8) La administración, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios de forma individual e indistinta, quienes a tal efecto revestirán el carácter de Gerentes. Durarán en su función por tiempo indeterminado, siendo removibles por decisión de los socios. Para la realización de actos de disposición sobre bienes inmuebles, como así también para la constitución de gravámenes sobre los mismos; torna de préstamos, y todo otro acto que no se refiera específicamente al cumplimiento del objeto social será necesaria la firma conjunta de dos gerentes. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 07 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 180 506781 Sep. 18

SAN JOSE SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -segunda nominación- Dr. Fabián Lorenzini a cargo del Registro Público de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados SAN JOSE SERVICIOS SOCIALES S.R.L. s/Contrato y Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05292363-5 - Expte. N° 149/2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Aput Nicolás, de apellido materno Gauna, argentino, D.N.I. N° 36.262.742, C.U.I.L. N° 20-36262742-8, nacido el 04 de enero de 1992, soltero, comerciante, domiciliado en Santa Fe N° 1.568 de la localidad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe; Aput Santiago, de apellido materno Stefanucci, argentino, D.N.I. N° 42.927.746, C.U.I.L. N° 23-42927746-9, nacido el 11 de octubre de 2001, soltero, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 2083 de la localidad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 12 de junio de 2023.

Razón Social: San José Servicios Sociales S.R.L.

Domicilio: 25 de Mayo N° 1840, en la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios Funerarios y Sepelios: Explotación en todas sus formas de la prestación de servicios fúnebres, sepelios y/o velatorios, cremaciones, servicios de traslados de enfermos y/u occisos en ambulancia y/o remises y/o charters, pudiendo dedicarse a la construcción de ataúdes, nichos y demás elementos conexos a este objeto. b) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relativas a la actividad descripta en el inciso anterior, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades, constituidas o a constituirse,

nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de crédito con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Obtener préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, proveniente de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, dejando aclarado que no realizará operaciones tipificadas en la ley de entidades financieras.

Duración: veinte (20) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una. El capital social es totalmente suscrito en dinero en efectivo y en este acto por los socios de la siguiente manera: Nicolás Aput suscribe 60 (sesenta) cuotas sociales por un valor de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) y Santiago Aput suscribe 40 (cuarenta) cuotas sociales por un valor de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), las cuotas sociales son integradas en un 25% en dinero en efectivo de contado en este acto, obligándose los socios a integrar el 75% restante dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. El capital social podrá ser aumentado cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de su instrumentación.

Administración, representación y facultades: Gerencia: La Representación y la Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Nicolás Aput, en su calidad de Gerente Titular, quién ejercerá el cargo por tiempo indeterminado o hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Se designa como Gerente suplente a la socia Santiago Aput, quién asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente titular. Asumido el cargo por el Gerente suplente, este durará en él hasta que se interrumpa la causa de la vacancia o la ausencia del Gerente titular. Ambos cargos son aceptados en este acto. Toda cuestión soslayada en el presente tema será resuelta conforme a la Ley General de Sociedades n° 19.550. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Podrá por consiguiente, celebrar por cuenta de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender muebles e inmuebles y operar con entidades bancarias y financieras, ya sean oficiales o privadas, locales o extranjeras y otorgar poderes especiales y judiciales, a una o más personas con los propósitos y el alcance que considere aconsejable, en la manera que no se superponga al normal funcionamiento de la Gerencia, incluido poder para querellar ante los tribunales ordinarios. El/los gerentes depositará/n cada uno en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil) en dinero en efectivo. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento del plazo de 3 (tres) años contados desde el cese en sus funciones del respectivo gerente. Transcurrido dicho plazo, el importe de la misma se será restituido.

Fiscalización: la Sociedad prescindirá de Sindicatura, estará a cargo de los socios. Fecha cierre del ejercicio 30 del Junio de cada año

Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante.

Reconquista, 08 de septiembre de 2023.

\$ 240 506727 Sep. 18

**SERVICIOS ARGENTINOS DE
SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.**

DOMICILIO

Por Acta N° 237 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 18/06/2023 a las 9 horas, se reúne el directo de Servicios Argentinos de Seguridad Empresaria S.A. CUIT N°: 30-65642395-8 y resolvió el cambio de domicilio social de la sucursal en la Provincia de Santa Fe, y se fija la sede social en la calle Garay 491, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 50 506639 Sep. 18

SALINERA DUL SAL S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Solicitamos publicar por un día en el diario de Publicaciones Legales un aviso correspondiente a la prorroga contrato social de Salinera Dul Sal S.R.L., con domicilio legal en la calle San Martín 536 4º Piso Dpto. B, de esta ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; inscripta en Rosario, en Contratos; al Tomo 154, Folio 11897, N° 1053, en fecha 17-07-2003; Cesión de Cuotas de Capital y Aumento de Capital inscripta en Rosario, en Contratos al Tomo 163, Folio 5719, N° 354, en fecha 12-03-2012; y Prórroga plazo de duración, Cesión de Cuotas de Capital y Aumento de Capital inscripta en Rosario, en Contratos al Tomo 164, Folio 27537, N° 1747, en fecha 21-10-2013; que contendrá.

1) Prórroga Plazo de Duración: Los socios Luis Alberto Mario Gavarone, argentino, casado en primeras nupcias con Alba Teresa Toso, comerciante, nacido el 26 de Agosto de 1945, domiciliado en Entre Ríos N° 1938 1º Piso Dpto. D, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, DNI N° 6.063.933, CUIT N° 20-06063933-8; Paola Gavarone, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Leonardo Mathey, Sentencia N° 2038 de fecha 05-07-2021, Tribunal Colegiado Instancia Unica Civil de Familia N° 4 de Rosario, comerciante, nacida el 6 de Febrero de 1976, domiciliada en Juan Canals N° 1623, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, DNI N° 25.146.515, CUIT N° 27-25146515-6; Darío Gavarone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de Mayo de 1978, domiciliado en Pje. Spezia N° 4784, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, DNI N° 26.547.464, CUIT N° 20-26547464-1; y Fabio Gavarone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de Diciembre de 1981, domiciliado en Pje. Spezia N° 4784, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, DNI N° 29.221.619, CUIT N° 24-29221619-6; todos hábiles para contratar, y siendo los únicos integrantes de la sociedad Salinera Dul Sal S.R.L., deciden prorrogar el término de duración de la sociedad cuyo vencimiento opera el 17 de Julio de 2023, por el plazo de 1 (un) año, o sea hasta el 17 de Julio de 2024, fecha esta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

2) Fecha del instrumento: 28 de Junio de 2023.

\$ 100 506645 Sep. 18

SERVIPRAC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 12 de Agosto de 2022, según resolución del Directorio en funciones se procede realizar al cambio de Sede social de la firma Serviprac S.A., CUIT Nº 30-67728495-8, sociedad inscripta en Estatutos del Registro Público de la Ciudad de Rosario al Tº 103 - Fº 2.772 - Nº 445 el 5 de mayo de 2022, con lo que se aprueba que la nueva sede social se fije en la calle Alvear 1670 - Piso 7 - Oficina B - 2000 Rosario - Pcia. De Santa Fe.

\$ 50 506774 Sep. 18

SOCIAL OROÑO

CONTRATO

El Sr. Humberto Hernán Castellanos, argentino, de 64 años de edad, nacido el 21 de julio de 1.959, D.N.I. Nº 13.788.187, CUIT Nº 20-13.788.187-0, con domicilio en calle Urquiza 4.115 de esta ciudad, de profesión comerciante, divorciado, s/sentencia Expte. 1402/1.989 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5; el Sr. Di Biasio Fernando Danilo, argentino, de 56 años de edad, nacido el 16 de Noviembre de 1.966, D.N.I. Nº 17.932.801, CUIT Nº 20-17.932.801-2, soltero, domiciliado en calle Córdoba 1.882 de esta ciudad, de profesión comerciante y la Srta. Scaloni María Florencia, argentina, de 32 años de edad, nacida el 19 de Agosto de 1.991, D.N.I. Nº 35.702.914, CUIT Nº 27-35.702.914-2, soltera, domiciliado en calle Montevideo 867 de esta ciudad, de profesión comerciante.

Fecha de constitución: 6 de Setiembre de 2023.

Razón Social: Social Oroño.

Domicilio: Urquiza 4.115 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Comercial: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, café, leche, y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica. Explotación comercial del negocio de Café Concert con música en vivo. El servicio de catering, organización de fiestas y eventos, ventas del servicio de mozos, cocineros y demás categorías del servicio gastronómico.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 500.000,00 (quinientos mil pesos).

Administración: Castellanos Humberto Hernán y Di Biasio Fernando Danilo.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio - gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 150 506710 Sep. 18

3470 PRODUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 522 - Año 2.023 - 3470 Producciones S.A. s/Designación de Autoridades; CUIJ N° 21-05395981-1, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 07 de Octubre del año 2.022, los accionistas de 3470 Producciones S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 9, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: Néstor Raúl Clivati, nacido el 06/11/1.961. argentino, D.N.I. N° 14.653.794, CUIT N° 20-14653794-5, apellido materno Bailetti, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle 4 de Enero N° 104 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Periodista; Director Suplente: Juan Carlos Ramón Basso, nacido el 12/09/1.957, argentino, D.N.I. N° 13.224.676, CUIT N° 23-13224676-9, apellido materno Chialvo, casado en segundas nupcias, domiciliado en calle Saavedra N° 1.491 de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Industrial. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Fdo. Dra. Julia Fascendini. Secretaria.

Rafaela, 06 de Septiembre de 2.023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 506592 Sep. 18

3LEMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados 3LEMA S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 1724 - Año 2023), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Leandro Hernán Quagliotti, D.N.I. Nº 23.677.104, CUIT Nº 20-23677104-1, argentino, nacido el 13 de febrero de 1974, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Lote 1413 s/n Country La Tatenguita de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; el señor Franco Quagliotti, D.N.I. Nº 45.637.539, CUIT Nº 20-45637539-2, argentino, nacido el 28 de abril de 2004, soltero, Estudiante Universitario, domiciliado en Lote 1413 s/n Country La Tatenguita de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; el señor Matías Jesús Chapino, D.N.I. Nº 29.620.536, CUIT Nº 20-29620536-3, argentino, nacido el 23 de agosto de 1982, casado, Ingeniero en sistemas, domiciliado en Casimiro Olmos s/n de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; el señor Costa Leandro Exequiel, D.N.I. Nº 30.833.036, CUIT Nº 20-30833036-3, argentino, nacido el 02 de marzo de 1984, casado, Analista de Sistemas, domiciliado en UF 211. Club de Campo El Paso de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; y el señor Leandro Martín Torres, D.N.I. Nº 30.789.583, CUIT Nº 20-30789583-9, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1983, en unión convivencial, Diseñador Gráfico, domiciliado en B° 3 Manzanal Lote 4 s/n Aires del Llano de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 23 de Agosto de 2023.

3) Razón social: 3LEMA S.R.L.

4) Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: será la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior de las siguientes operaciones: a) Desarrollo, comercialización, puesta a punto y mantenimiento de productos de software; b) Servicios de consultoría en tecnología de la información y asesoramiento Informático; c) Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.

7) Capital, social: Se fija el Capital Social en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una totalmente suscriptas e integradas, en dinero efectivo y en este acto, en la siguiente proporción: Leandro Hernán Quagliotti, D.N.I. Nº 23.677.104, CUIT Nº 20-23677104-1, doscientas diez (210) cuotas, por la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000); Matías Jesús Chapino, D.N.I. Nº 29.620.536, CUIT Nº 20-29620536-3, treinta (30) cuotas, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); Costa Leandro Exequiel, D.N.I. Nº 30.833.036, CUIT Nº 20-30833036-3, treinta (30) cuotas, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); Franco Quagliotti, D.N.I. 45.637.539, CUIT Nº 2045637539-2, quince (15) cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); y Leandro Martín Torres, D.N.I. Nº 30.789.583, CUIT Nº 20-30789583-9, quince (15) cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000).

8) Administración y Representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que tendrán amplias facultades para actuar en los negocios sociales. En caso de gerencia plural se requerirá la firma individual y/o indistinta de uno de ellos. Estará a cargo de los socios: Leandro Hernán Quagliotti, D.N.I. Nº 23.677.104, CUIT Nº 20-23677104-1; Franco Quagliotti, D.N.I. Nº 45.637.539, CUIT Nº 20-45637539-2; Matías Jesús Chapino, D.N.I. Nº 29.620.536, CUIT Nº 20-29620536-3; Costa Leandro Exequiel, D.N.I. Nº 30.833.036, CUIT Nº 20-30833036-3; y Leandro Martín Torres, D.N.I. Nº 30.789.583, CUIT Nº 20-30789583-9, adquiriendo el carácter de socios gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Sede Social: Se establece la sede social en calle Javier de la Rosa 3, piso 1, departamento 3, Portal F, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 240 506709 Sep. 18

TAPIZAR S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en Autos: TAPIZAR S.R.L. s/Modificación de contrato; Expte. N° 450/2023, se ordena la publicación de la ampliación del plazo de duración de la sociedad denominada: Tapizar SRL, CUIT N° 30-57238993-2, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 224 al Folio 55 del Libro 13 de SRL, Legajo 1563, cesión y modificación inscrita en el Registro Público bajo el N° 383 al Folio 93 del Libro 13 de SRL, y modificaciones de Contrato social inscritas en el Registro Público de Comercio bajo los N° 601 al Folio 142 del Libro 13 de SRL, N° 448 al Folio 215 del Libro 14 de SRL; N° 1272 al Folio 311 del Libro 15 de S.R.L., y N° 762 al Folio 132 del Libro 19 de S.R.L., con domicilio legal en Amado Aufranc 1270 de Esperanza:).

Se prorroga por el término de 1 (Un) año la vigencia de la presente sociedad.

Se modifica el artículo respectivo del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: El término de duración de la sociedad será de cuarenta y cinco años contados a partir del 21 de Marzo de 1979, fecha de la inscripción constitutiva en el Registro Público.

Fecha del Instrumento: 15 de Marzo de 2023.

Santa Fe, 22 de marzo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 506760 Sep. 18

TREMBLAY S.R.L.

PRÓRROGA DE DURACIÓN

Tremblay SRL Inscripta en fecha 29/11/2007, según tomo 158 folio 28525 n° 2233. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 5 de septiembre de 2023 se instrumentó lo siguiente:

1) Prórroga de duración por un período adicional de 10 años, de tal forma que alcance hasta el 29 de noviembre de 2037.

\$ 50 506641 Sep. 18

TRANSPORTE CLH PERGAMINO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de marzo de 2023 se constituye en el local de la sede social de Transporte CLH Pergamino S.A., de calle Córdoba 4907 de la ciudad de Rosario para constituir una sociedad anónima Transporte CLH Pergamino S.A., por el término de 99 años. El objeto social es La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades:

a) Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad transporte privado no regular de pasajeros, de oferta libre, incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, pre y post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no explotara concesiones ni servicios públicos.

b) Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá : 1- comprar o tocar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2- explorar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería u hospedaje; 3- instalar, explotar y en concesión, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades.

La fecha de cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. El capital social asciende a 2000 acciones de \$ 1000,00 cada una, las acciones son nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Los cargos designados son tres Directores titulares y un Director suplente.

Directores:

Presidente: Pablo German Ariel Chida, D.N.I. N° 33.097.097, C.U.I.T. N° 23-33097097-9, Director Titular, Accionista, suscribe 400 acciones.

Vicepresidente: Juan José Vaschetto, DNI N° 32.207.631, C.U.I.T. N° 20-322076313, Director Titular, Accionista, suscribe 600 acciones.

Director Titular: Melina Gurgone, DNI N° 34.651.939, C.U.I.T. N° 27-34651939-3, Director Titular, Accionista, suscribe 600 acciones.

Director Suplente: Fernando Gurgone, D.N.I. N° 37.335.707, C.U.I.T. N° 20-37335707-4, Director suplente Accionista suscribe 400 acciones.

\$ 100 506660 Sep. 18

VEHICULOS ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La modificación del contrato se instrumentó en Rosario el 27 de Julio del año dos mil veintitrés.

Integrantes de la sociedad: GERMÁN EMILIO GARCÍA, argentino, nacido el 24/05/1961, de profesión comerciante, con domicilio en San José N° 4385 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 14.228.831, CUIT 20142288312, casado en primeras nupcias con Rosana Laura Mendez; HECTOR SALVADOR MENDEZ, argentino, nacido el 07/01/1961, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. Jean Jaures N° 5368 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 14.087.311, CUIT 201408783110, divorciado RES 445 del 24/6/2004 del tribunal colegiado de familia 5ta. Nominación, Rosario, Santa Fe; EDUARDO OSCAR FERNANDEZ, argentino, nacido el 24/03/1964, de profesión comerciante, con domicilio en Uriarte N° 1794 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 17.113.1451 CUIT 20171131457, soltero; SILVIO GABRIEL MARTINO, argentino, nacido el 24/11/1969, de profesión comerciante, con domicilio en España N° 3536 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 20.854.279, CUIT 20208542797, soltero.

Denominación: VEHICULOS ROSARIO S.R.L., CUIT: 30715566067

Duración: se resuelve prorrogar el contrato social vigente por el término de 10 años a partir de la fecha de su vencimiento en el Registro Público o sea hasta el 16 de Agosto de 2033.

Acta Renuncia: el señor SILVIO GABRIEL MARTINO, argentino, nacido el 24/11/1969, de profesión comerciante, con domicilio en España N° 3536 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 20.854.279, CUIT 20208542797, soltero, RENUNCIA A SU CARGO DE GERENTE.

Cesión: SILVIO GABRIEL MARTINO cede, vende y transfiere cuotas del capital social: a favor del señor GERMÁN EMILIO GARCÍA, quien en éste acto acepta, dos mil (2.000) cuotas del capital social, que representan pesos veinte mil (\$ 20.000.-) que tiene y le pertenecen, transmitiéndole todos los derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas; a favor del señor HECTOR SALVADOR MENDEZ, quien en éste acto acepta, mil (1.000) cuotas del capital social, que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-) que tiene y le pertenecen, transmitiéndole todos los derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas; y a favor de EDUARDO OSCAR FERNANDEZ, quien en éste acto acepta, mil (1.000) cuotas del capital social, que representan pesos diez mil (\$ 10.000.-) que tiene y le pertenecen, transmitiéndole todos los derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. El señor SILVIO GABRIEL MARTINO deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales. La cesión, venta y transferencia se realiza por un valor total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), pagaderos al contado y en efectivo.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) GERMÁN EMILIO GARCÍA, diez mil (10.000) cuotas, o sea la suma de cien mil (\$ 100.000,00); b) HECTOR SALVADOR MENDEZ, cinco mil (5.000) cuotas, o sea la suma de cincuenta mil (\$ 50.000,00); c) EDUARDO OSCAR FERNANDEZ cinco mil (5.000) cuotas, o sea la suma de cincuenta mil (\$ 50.000,00); Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.

Designación de Gerente: Se designa gerente a: GERMÁN EMILIO GARCÍA, argentino, nacido el

24/05/1961, de profesión comerciante, con domicilio en San José N° 4385 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, DNI 14.228.831, CUIT 20142288312, casado en primeras nupcias con Rosana Laura Mendez.

\$ 100 506634 Set. 18

TRANSPORTES SAN JOSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de que en fecha 01 de marzo de 2023 se ha producido la trasferencias de cuotas sociales y nuevo texto ordenado de "TRANSPORTES SAN JOSE S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) quedando como nuevos y únicos socios los sres.: SAMANTA ZUSMAN de apellido materno Peñas, argentina, nacido 23 de Julio de 1971, de profesión docente, titular del DNI 22.300.147, CUIT 20-22300147-6, con domicilio en la calle 4D N° 4524, (Barrio Cantegril) de la ciudad de Funes y ALEJANDRO FRIGINI, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de mayo de 1968, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con SAMANTA ZUSMAN, con domicilio en la Calle 41) N° 4524, (Barrio Cantegril) de la ciudad de Funes, con documento de identidad DNI 20.174.767 CUIT 20-20174767-9; manteniéndose la actual denominación social; se establece como nueva sede y domicilio social Domicilio y Sede Social: calle Calle 4D N° 4524, (Barrio Cantegril) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Con el siguiente objeto social, Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse al transporte de mercaderías generales a corta o larga distancia con vehículos y elementos propios o ajenos. Podrá también dedicarse a depósito de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones y a toda clase de operaciones vinculadas con el transporte de mercaderías y sus afines.- el plazo de duración es de veinte (25) años a partir de el 01 de enero de 2004 y venciendo el 01 de enero de 2029. El capital Social: queda fijado en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,-) divididos en doscientas cincuenta mil cuotas de Pesos un (\$ 1.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio ALEJADRO FRIGINI con ciento cuarenta y siete mil novecientos sesenta (147.960) cuotas de capital representativas de Pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos sesenta (\$ 147.960,-) que representan el 59,184% del Capital Social y la Sra. SAMANTA ZUSMAN con ciento dos mil cuarenta (102.040) cuotas de capital representativas de Pesos ciento dos mil cuarenta (\$ 102.040), que representan el 40,816% del Capital Social. La Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. El Representación legal: Estará a cargo del socio sr. ALEJANDRO FRIGINI DNI 20.174.767, CUIT 20-20174767. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso y la Fecha de cierre del Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 150 506677 Set. 18

BGI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BGI S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1703; Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, de fecha 03 de agosto de 2023, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: HUGO ORLANDO PAGGE, D.N.I. N° 25.205.687, C.U.I.L. N° 20-25205687-5, Fecha de nacimiento: 15/07/1976, Nacionalidad: argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Rivadavia 5628 - Monte Vera - Santa Fe.

Director Suplente: HECTOR JAVIER GONZALEZ, D.N.I. N° 27.129.568, C.U.I.L. N° 20-27129568-6, Fecha de nacimiento: 24/11/1979, Nacionalidad: argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Zona Rural S/N - Recreo - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 506175 Set. 18

CABLEVIDEO SAN JAVIER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CABLEVIDEO SAN JAVIER S.R.L." s/Modificación de Contrato Social - Expte 1683 — Año 2023 de trámite ante el registro público se hace saber que se ha ordenado la inscripción de la modificación de Contrato Social establecido en Acta de Reunión de Socios realizada el 17 de agosto de 2023, quedando el artículo modificado redactado de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público, pudiendo este plazo ser prorrogado previo cumplimiento de los requisitos legales. Santa Fe, Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 506445 Set. 18

CuchoM S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados CuchoM S.A. s/Constitución, Expte Nº 195 año 2023 se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Denominación: CuchoM S.A.

2 - Fecha acto constitutivo: 24 de abril de 2023.

3 - Accionistas: FERRUCCI SILVIÑA RAQUEL, DNI 16.550.185, CUIT 27-16550185-9, apellido materno HEVIA, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de diciembre de 1963, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 3666, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y en silferru@hotmail.com de estado civil casada, de profesión prestadora de servicios y MORENO ROBERTO SEBASTIAN, DNI 13.759.627, CUIT 20-13759627-0, a ludo materno MOLINARI de nacionalidad argentino, nacido el 30 de noviembre de 1959 con domicilio en calle Vélez Sarsfield 3666, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital Provincia de Santa Fe y en morecucho59@gmail.com, de estado civil casado, de profesión Contador Publico.

4 - Domicilio: Vélez Sarfield 3666 de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5 - Plazo de duración: 10 años.

6 - Objeto: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: la Prestación de Servicios, asesoramiento profesional contable y jurídico, asesoramiento financiero y de cualquier naturaleza en inversiones, negocios, desarrollo de proyectos inmobiliarios con exclusión de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y toda otra que recurra al ahorro público como también las previstas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13.154. Asimismo, ajustara su contenido a lo previsto por la Resolución CS 09/2018 del Consejo Profesional de Ciencias económicas de la Provincia de Santa Fe. En su caso según la materia se recurrirá a profesionales de la matricula con incumbencia en el tema. Los honorarios son de propiedad exclusiva de los profesionales que los devenguen.

7 - Capital: 200.000 pesos, representado por 200 acciones de 1.000 pesos, valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción.

8 - Administración: Directorio de UNO y un máximo de Cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: FERRUCCI SILVINA RAQUEL, DNI 16.550.185, CUIT 27-16550185-9, apellido materno HEVIA, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de diciembre de 1963, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 3666, de la ciudad de Santa Fe, Departamento, La Capital, Provincia de Santa Fe y en silferru@hotmail.com, de estado civil casada, de profesión prestadora de servicios.

Director suplente: MORENO ROBERTO SEBASTIAN, DNI 13.759.627, CUIT 20-13759627-0, apellido materno MOLINARI de nacionalidad argentino, nacido el 30 de noviembre de 1959, con domicilio en calle Vele Sarsfield 3666, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y en morecucho59@gmail.com, de estado civil casado, de profesión Contador Publico.

Representación legal: Presidente del directorio.

9 - Fiscalización se prescinde de la sindicatura.

10 - Fecha cierre ejercicio: 30 de abril. Santa Fe, 2 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

**COMPAÑÍA ELABORADORA Y
FRACCIONADORA DE ALIMENTOS S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados COMPAÑÍA ELABORADORA Y FRACCIONADORA DE ALIMENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de sociedad; (Expediente N° 1434, F° - Año 2023) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, los Sres. Cristian Daniel Imhoff, Emiliano Gómez y, Barretta Luciano han resuelto lo siguiente:

Contrato Constitutivo

Integrantes: Sr. Imhoff Cristian Daniel, D.N.I. N° 24.475.631, C.U.I.T. N° 20-24475631-0, nacido el 23/05/1975, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Mocreteaes 5725 de la localidad de Colastiné Norte, provincia de Santa Fe; el Sr. Gómez Emiliano, D.N.I. N° 30.501.674, C.U.I.L. N° 20-30501674-9, nacido el 29/09/1983, argentino, comerciante, casado, Fresnos 1757, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe y el Sr. Barretta Luciano, D.N.I. N° 30.554.230, C.U.LT. N° 20-30554230-0, nacido el 20/01/1984, argentino, Arquitecto, soltero, San Martín 3062, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 07 de Julio de 2023.

Denominación: Compañía Elaboradora Y Fraccionadora De Alimentos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Camino Publico 36 S/N de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización: Elaboración, fabricación, Fraccionamiento, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de leche en polvo, sus derivados y todo tipo de producto lácteo o alimenticio. Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento; estando bajo el control de un Director Técnico quien será el encargado de controlar los procesos. La contratación y/o subcontratación de toda operación relacionada con el objeto social, pudiendo intervenir en licitaciones privadas o públicas, nacionales o internacionales y, todo tipo de actividad inherente al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil), dividido en 6.000 (seis mil) cuotas partes de 100 (cien) pesos cada una, el que es suscrito e integrado del siguiente modo: el Sr. Imhoff Cristian Daniel, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) e integradas de la

siguiente forma, en este acto la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) y el remanente de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) en 10 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes, el Sr. Gómez Emiliano, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) y el remanente de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) en 10 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes y, el Sr. Barretta Luciano, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) e integradas de la siguiente forma en este acto la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) y el remanente de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) en 10 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual cualquiera de -ellos por plazo- indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar, en forma indistinta, en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones comerciales que hagan al objeto social, presentarse ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, instituciones de crédito, nombrar mandatarios, representantes y los demás actos que sean necesarios para el logro de objeto social, inclusive las facultades expresas incluidas en el art. 375 del Código civil y Comercial, con la sola limitación de no comprometer la firma social en garantía o avales a terceros en forma individual o indistinta de cualesquiera de ellos para la firma de todas las documentaciones relacionadas con operaciones corrientes, habituales y regulares. Los socios gerentes podrán percibir una remuneración mensual que se establecerá periódicamente en reunión de socios. En relación al Objeto Social, se deberá designar en Reunión de Socios, un Director Técnico quien permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado o hasta que se designe su reemplazante.

Cierre del ejercicio comercial: el 30 de Junio de cada año.

Gerencia: Designar como Gerente de la sociedad al Sr. Imhoff Cristian Daniel, D.N.I. N° 24.475.631, C.U.I.T. N° 20-24475631-0.

Designar como Directora Técnica de la sociedad a la Sra. Benavidez Jimena, D.N.I. N° 32.556.777, C.U.I.T. N° 27-32556777-0.

Santa Fe, 04 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 750 506449 Sep. 18

COBOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por así estar dispuesto, en los autos caratulados COBOS INMOBILIARIA S.A. s/ Designación de

autoridades; (Expte. N° 1345/2023) de tramite por ante el Registra Público se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 16 del día 24 de febrero de 2023 con quórum del 100% y unanimidad, se designaron autoridades. Director Titular Presidente: Carlos Francisco Cobos, argentino, DNI N° 24.292.798, CUIT N° 20-24292798-3, con domicilio en calle 3 de febrero 2735 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 17/07/1975, casado, comerciante. Director Suplente: Ignacio Cobos, argentino, DNI N° 26.860.106, CUIT N° 20-26860106-7, con domicilio en calle 3 de febrero 2735, de la ciudad de Santa Fe, nacido el 28/09/1978, casado, comerciante.

Por reunión de Directorio de fecha 02/03/2023, los electos aceptaron los cargos.

\$ 150 506909 Sep. 18

DISTRIBUIDORA STAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de Distribuidora Star S.A., CUIT N° 30-70843644-1, tramitado en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA STAR S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05395838-6, según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023 y Acta de Directorio del 27/04/2023 se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Director Titular Presidente: Omar Adrián Marozzi, D.N.I. N° 20.190.687; CUIL N° 20-20190687-4; Director suplente: Rodolfo Walter Marozzi D.N.I. N° 17.850.800, CUIL N° 20-17850800-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, Provincia de Santa fe, 31 de agosto de 2023. Secretaria. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 150 506305 Sep. 18

L+W SA

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en tos autos caratulados: L+W SA s/Modificación al contrato social; Expte. N° 1629 Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 7 de fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en Los Molinos Country Club Lote 19 M:14 de la Localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 31 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 506177 Sep. 18

MERCOFLOT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MERCOFLOT S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N°: 21-05211904-6 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2023, los Señores Accionistas de Mercoflot S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Presidente al Sr. Gustavo Kambic D.N.I. N° 21.903.891 y C.U.I.T. N° 20-21903891-8 domiciliado en Los Duraznos N° 6876 (Colastiné Norte), como VicePresidente la Sra. Laura Kambic D.N.I. N° 22.456.053 y C.U.I.T. N° 27-22456053-8 domiciliada en Pedro Vittori N° 4341 4º A (Santa Fe) y como Director Suplente el Sr. Eduardo José Kambic D.N.I. N° 6.245.778 y C.U.I.T. N° 20-06245778-4 domiciliado en Pedro Díaz Colodrero N° 610 (Santa Fe); y todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados.

Santa Fe, 01 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 180 506425 Sep. 18

LA ELISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA ELISA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 1621/2023 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 122 de fecha 26 de Abril de 2023, de La Elisa S.A., se eligieron autoridades distribuyéndose los cargos respectivos:

Presidente: Ing. Isidoro Golinsky, argentino, viudo, nacido el 20/08/1926, de apellido materno Busel, L.E. N° 6.193.545, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. N° 20-06193545-3, domiciliado en calle Saavedra N° 3443 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Daniel Claudio Golinsky, argentino, casado, nacido el 25/05/1963, de apellido materno Guerzovich, D.N.I. N° 16.863.210, comerciante, C.U.I.T. N° 20-16863210-0, domiciliado en calle Padre Genesio N° 220 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: Julio Enrique Alonso, argentino, casado, nacido el 13/04/1954, D.N.I. N° 11.234.611, contador público nacional, C.U.I.T. N° 20-11234611-3, domiciliado en calle Moreno N° 3224 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Maria Victoria Alonso, argentina, soltera, nacida el 10/11/1984, D.N.I. N° 31.257.640, contador público nacional, C.U.I.T. N° 27-31257640-1, domiciliada en calle Ayacucho N° 756 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 506195 Sep. 18

S.D.M. ADMINISTRACIONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: S.D.M. ADMINISTRACIONES S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades; Expte. N° 1731/2023- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 7 de agosto de 2023, se hace saber que:

Sergio Dario Marinoni, argentino, estado civil soltero, nacido el 29 de Julio de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle N° 10610, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 17.820.903, CUIT N° 20-17820903-6, y Exequiel David Marinoni, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de Noviembre de 1993, DNI N° 37.711.774, CUIT N° 20-37711774-4, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 7 de agosto de 2023.

Denominación de la sociedad: S.D.M Administraciones S.A.

Domicilio Social: Av. Ignacio Crespo N° 982, de la localidad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Treinta años contados desde La inscripción en el Registro Publico.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Administración: Actuar como fiduciarios en fideicomisos de cualquier tipo, y administrador de consorcios de todo tipo conforme (o estable el Código civil y Comercial de la Nación y la ley 24.441. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros; y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Sergio Dario Marinoni - CUIT N° 20-17820903-6- Soltero - Av. Aristóbulo del Valle 10610 - Santa Fe.

Director suplente: Exequiel David Marinoni - CUIT N° 20-37711774-4 - Soltero - A. Storni 1043 - Recreo - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 06 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 450 506489 Sep. 18
